



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 16 DIC 2025

VISTO, el dictado en esta Facultad Regional Rosario de la carrera "Maestría en Docencia Universitaria" según el plan de estudio aprobado por Ordenanza N° 1369 (ID N° 8.183.095), y

CONSIDERANDO

Que la alumna Mastronardi, Lucia, DNI N° 34.991.465 – Legajo N° 46.655 ha aprobado cursos de la Especialización en Docencia Universitaria según el plan de estudio aprobado por Ordenanza N° 1370 y continúa sus estudios en la Maestría en Docencia Universitaria mencionada en el visto.

Que según lo establecido en la Ordenanza N° 1924 corresponde el reconocimiento por equivalencias, entre planes de estudio vigentes de carreras de especialización y maestría con trayectos formativos comunes, de las actividades curriculares realizadas por la alumna.

Que en la Ordenanza N° 1924 se establecen las equivalencias entre la Maestría en Docencia Universitaria (Ordenanza N° 1369) y la Especialización en Docencia Universitaria (Ordenanza N° 1370)

Que por Ordenanza N° 1370, se aprueba la actualización curricular de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria", incluyendo los cursos optativos "Políticas y Planeamiento de la Educación Superior" y "Problemas Contemporáneos de la Educación Universitaria"

Que corresponde otorgar además equivalencias a la Maestría en Docencia Universitaria, según lo normado en la Ordenanza N° 1924, por los cursos mencionados precedentemente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado tomó conocimiento de la presente y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Facultad Regional Rosario

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencias a la alumna Mastronardi, Lucia, DNI N° 34.991.465 – Legajo N° 48.509 de la carrera “Maestría en Docencia Universitaria (Plan 2013)” dándose por aprobadas las siguientes actividades curriculares con fecha 20/08/2020.


La Universidad en el Contexto Político, Social y Económico	Teorías y Diseño del Curriculum Universitario
Didáctica Universitaria	Perspectivas Actuales de Teorías del Aprendizaje
La Universidad como Organización	Estrategias de Enseñanza
Evaluación de los Aprendizajes	Concepciones Epistemológicas sobre la Ciencia y la Tecnología
Tecnologías y Sistemas Multimediales para la enseñanza	Políticas y Planeamiento de la Educación Superior (Opt.)
Problemas Contemporáneos de la Educación Universitaria (Opt.)	Enseñanza, Formación y Práctica Docente
Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés	

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese. –

RESOLUCIÓN N° **1053**

UTN
FRRo
LR
GC

  
 Ing. RUBÉN FERNANDO CICCARELLI  
 DECANO

  
 Ing. ANTONIO LUIS MUINOS  
 Secretario Académico